

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE ALMERÍA Balance de situación del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020

<u>ACTIVO</u>	NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.694,58	11.021,51
l Inmovilizado intangible	5	2.162,21	4.046,01
II Inmovilizado material.	6	3.957,37	5.400,50
III Inversiones financieras a largo plazo		1.575,00	1.575,00
B) ACTIVO CORRIENTE		80.880,25	59.386,93
I Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	4.090,00	6.240,55
II Inversiones financieras a corto plazo	8	1.186,00	1.000,00
III Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		75.604,25	52.146,38
TOTAL ACTIVO (A + B)		88.574,83	70.408,44

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) PATRIMONIO NETO		78.383,23	65.835,85
A-1) FONDOS PROPIOS I Dotación fundacional 1 Fondo social III Resultado del ejercicio	10	78.383,23 65.835,85 65.835,85 12.547,38	65.835,85 63.700,09 63.700,09 2.135,76
C) PASIVO CORRIENTE		10.191,60	4.572,59
I Deudas a corto plazo III Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 2 Otros acreedores		6,71 10.184,89 10.184,89	145,2 4.427,39 4.427,39
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		88.574,83	70.408,44

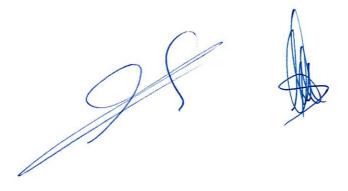






COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE ALMERÍA Cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020

	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1 Ingresos de la actividad propia		97.855,00	99.117,48
a) Cuotas de patronos y miembros (colegiados) 2 Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		97.855,00	99.117,48
3 Aprovisionamientos		25.890,00 -709,03	
4 Otros ingresos de la actividad		4.861,79	2.545,13
5 Gastos de personal	12	-36.286,77	-31.090,77
6 Otros gastos de la actividad	12	-75.611,99	-96.885,62
7 Amortización del inmovilizado	5; 6	-3.326,93	-3.372,60
A) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD		12.672,07	2.825,89
8 Ingresos financieros		90,48	9,96
9 Gastos financieros		-215,17	-700,09
B) RESULTADO FINANCIERO		-124,69	-690,13
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		12.547,38	2.135,76
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		36-38-38	0
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (Variación del patrimonio neto en el ejercicio ()		12.547,38	2.135,76





COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE ALMERÍA MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2020

1. ACTIVIDAD Y NATURALEZA DEL COLEGIO

1.1. Creación

El llustre Colegio de Economistas de Almería (en adelante el Colegio) es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Fue creado por la Ley1/2017, de 1 de febrero, de creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía. Se constituyó en la asamblea constituyente celebrada el 10 de enero de 2019.

El Colegio de Economistas de Almería se integra y forma parte del Consejo General de Colegios de Economistas de España y del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas.

La sede colegial se ubica en la Calle Guzmán nº 7, 2º, 04001 Almería.

1.2. Actividades y funciones principales

Los fines y funciones del Colegio son las previstas en la legislación vigente y en particular las enunciadas en el artículo 4 de sus estatutos entre las que destacan:

- a) Procurar la adecuada satisfacción de los intereses generales en relación con el ejercicio de la profesión de Economista.
- b) Ordenar el ejercicio de la profesión, velando por la ética y dignidad profesional, dentro del marco legal respectivo y en el ámbito de sus competencias.
- c) Representar y defender los intereses generales de la profesión, así como los intereses profesionales de los colegiados.
- d) Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados.
- e) Garantizar y ofrecer un adecuado nivel de formación permanente a sus colegiados para un eficaz desarrollo de su actividad profesional.
- f) Controlar que la actividad de los colegiados se someta a las normas deontológicas de la profesión.
- g) Proteger los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales de los colegiados.
- h) Defender los intereses profesionales de los colegiados, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Administración pública por razón de la relación funcionarial.
- Impulsar la mediación, facilitando el acceso y administración de la misma, incluida la designación de mediadores, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
- j) Elaborar criterios orientativos de honorarios a los exclusivos efectos de la tasación de costas, sin perjuicio de la plena libertad entre cliente, usuario o consumidor y el profesional economista para pactar los honorarios por los servicios contratados, sin que los mismos tengan que sujetarse a los criterios orientativos, todo ello de conformidad con el artículo 14 y Disposición Adicional 4.ª de la Ley 2/1874, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, introducidos por la ley 25/2009, de 22 de



diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

1.3. Régimen legal

La regulación normativa más relevante que afecta al Colegio se detalla a continuación:

- Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y en sus normas de desarrollo.
- Ley 1/2017, de 8 de febrero, de creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía, y en sus normas de desarrollo.
- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y lo establecido en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales, en cuanto a la regulación de la profesión.
- Sus propios estatutos, y, en su caso, por los reglamentos, sus normas de funcionamiento interno, y por los acuerdos aprobados por los diferentes órganos corporativos en el ámbito de sus respectivas competencias.
- · Las demás disposiciones que le afecten.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables del Colegio a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, la resolución del ICAC del 26 de marzo de 2013 por la que se aprueba el plan general de contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la junta general ordinaria del Colegio Profesional de Economistas de Almería con fecha 29 de octubre de 2020.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Tal y como se establece en el artículo 136 de los estatutos del Colegio, las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido auditadas.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre



El Colegio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno del Colegio para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

Los miembros de la Junta Directiva han formulado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus probables efectos en la economía en general y en la entidad en particular. La Junta Directiva considera que no existe riesgo de continuidad de la actividad de la Entidad.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 y 2019 son comparables.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales adjuntas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el marco conceptual del plan general de contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.





3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Excedente del ejercicio	12.547,38	2.135,76
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
Total	12.547,38	2.135,76

Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A dotación fundacional / Fondo social	12.547,38	2.135,76
A reservas especiales	0,00	0,00
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
A compensar con excedentes positivos de ejercicios posteriores	0,00	0,00
A otros (identificar)	0,00	0,00
Total	12.547,38	2.135,76

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable recogidos en el marco conceptual de la contabilidad, cumplan el criterio de identificabilidad. Tal y como ocurre en el importe incluido en la partida.

La valoración inicial es por su precio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan la adquisición se incluyen en el precio de adquisición cuando al no ser recuperables de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.



4.2. Inmovilizado material

Los bienes existentes en la partida del inmovilizado material se han valorado a su precio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan la adquisición se incluyen en el precio de adquisición cuando al no ser recuperables de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. En este ejercicio no se ha estimado que tal circunstancia concurra en los mismos.

4.3. Arrendamientos (operativos) de inmuebles

Un arrendamiento operativo es un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas.

El gasto correspondiente a dicho arrendamiento es considerado como gasto del ejercicio en el que se devenga, imputándose a la cuenta de resultados.

4.4. Activos financieros

La norma de registro y valoración de activos financieros resulta aplicable tanto al efectivo y otros activos líquidos equivalentes, como a los créditos por operaciones comerciales, créditos a terceros (préstamos y créditos financieros concedidos), y otros activos como depósitos en entidades financieras, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propios.

Se reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Los activos financieros reconocidos, a efectos de su valoración, están todos clasificados dentro de la categoría de activos financieros a coste amortizado.

En la misma se incluyen:

Cantidades correspondientes a deudores por cuotas de colegiados y los saldos de bancos. Las primeras a valor nominal y las segundas por los saldos existentes en las entidades financieras donde la entidad mantiene cuentas corrientes abiertas.

4.5. Pasivos financieros

La norma de valoración 10ª del plan general de contabilidad para entidades sin fines lucrativos de reducida dimensión resulta de aplicación, entre otros, a los débitos por operaciones comerciales, las deudas con entidades de crédito y otras deudas con terceros que no sean entidades de crédito, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Se reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración los pasivos financieros se valoran en la categoría de <u>pasivos</u> <u>financieros a coste amortizado</u>. En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales (tráfico del Colegio).





Anlicaciones informáticas

Su valoración inicial es por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida.

El Colegio da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye exclusivamente las cuentas corrientes bancarias:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riego significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Colegio.

4.8. Actividades propias

El Colegio considera actividades propias todas aquellas realizadas en cumplimiento de su objeto social.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible en el ejercicio 2020 y 2019 son los siguientes:

	Aplicaciones informaticas	l otal
A) SALDO INICIAL BRUTO. EJERCICIO 2020	10.113,45	10.113,45
(+) Altas ejercicio * Página web * Software	0,00 0,00 0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO. EJERCICIO 2020	10.113,45	10.113,45
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA. SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	6.067,44	6.067,44
(+) Altas ejercicio	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	1.883,80	1.883,80
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA. SALDO FINAL EJERCICIO 2020	7.951,24	7.951,24
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	2.162,21	2.162,21





	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO. EJERCICIO 2019	0,00	0,00
(+) Altas ejercicio * Página web * Software	10.113,45 7.480,35 2.633,10	10.113,45
B) SALDO FINAL BRUTO. EJERCICIO 2019	10.113,45	10.113,45
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA. SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0,00	0,00
(+) Altas ejercicio	3.779,85	3.779,85
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	2.287,59	2.287,59
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA. SALDO FINAL EJERCICIO 2019	6.067,44	6.067,44
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019	4.046,01	4.046,01

No existen activos intangibles con vida útil indefinida. La amortización de los elementos del inmovilizado intangible con vida útil definida se realiza de manera lineal durante la misma, que se estima en tres años.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio precedente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen activos intangibles afectos a garantías o reversión, compromisos firmes de compra o venta de activos de esta naturaleza, elementos totalmente amortizados u otras circunstancias relevantes en relación a estos activos que deban ser puestas de manifiesto.

Al cierre del ejercicio actual existen elementos totalmente amortizados por importe de 1.890,10 €.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos en el ejercicio 2020 de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Instalaciones	Mobiliario	Equipos de proceso de datos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO. EJERCICIO 2020	279,00	8.860,24	7.882,68	17.021,92
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO. EJERCICIO 2020	279,00	8.860,24	7.882,68	17.021,92
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA. SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	239,94	5.852,13	5.529,35	11.621,42



(+) Altas(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00 39,06	0,00 886,02	0,00 518.05	0,00 1.443.13
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	279,00	6.738,15	6.047,40	13.064,55
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	0,00	2.122,25	1.835,28	3.957,53

	Instalaciones	Mobiliario	Equipos de proceso de datos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO. EJERCICIO 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
Entradas	279,00	8.860,24	7.882,68	17.021,92
B) SALDO FINAL BRUTO. EJERCICIO 2019	279,00	8.860,24	7.882,68	17.021,92
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA. SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Altas	184,14	4.966,11	5.471,43	10.621,68
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	55,80	886,02	57,92	999,74
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	239,94	5.852,13	5.529,35	11.621,42
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019	39,06	3.008,11	2.353,33	5.400,50

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros en relación con las vidas útiles y métodos de amortización. Los activos materiales se amortizan considerando una vida útil de 10 y 4 ejercicios, dependiendo de su naturaleza.

Al cierre del ejercicio actual existían elementos totalmente amortizados por importe de $5.571,44 \in$.

7. ARRENDAMIENTOS

El contrato de alquiler de la sede colegial se está renovando año a año, una vez finalizado el periodo inicial por un importe de 1.025 € mensuales.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros (salvo el efectivo y otros activos líquidos equivalentes) señalados en la norma de registro y valoración novena del plan general de contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, se indica a continuación:





Activos no corrientes:

	Créditos, derivados y otros		otros Total	
	2020	2019	2020	2019
Activos financieros a coste amortizado	1.575,00	1.575,00	1.575,00	1.575,00
Total	1.575,00	1.575,00	1.575,00	1.575,00

Los activos financieros incluidos en el balance de situación adjunto están valorados al coste amortizado, con lo que su valoración posterior es conforme al mismo, menos las correcciones valorativas por deterioro.

Activos corrientes:

	Créditos, derivados y otros		T	otal
	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	5.276,00	7.240,55	5.276,00	7.240,55
Total	5.276,00	7.240,55	5.276,00	7.240,55

9. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros a corto plazo señalados en la norma de registro y valoración décima del plan general de contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, se indica a continuación:

	Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros a coste amortizado	7.147,87	1.889,07	7.147,87	1.889,07
Total	7.147,87	1.889,07	7.147,87	1.889,07

El calendario de vencimientos de los pasivos financieros del Colegio es el siguiente:

Vencimiento en años



	2021	2022	2023	2024	2025	Resto	TOTAL
Otras deudas a corto	6,71	-		i. s	-	0,00	6,71
Otros acreedores	7.141,16	-	-	-	-	0,00	7.141,16
Total	7.147,87	-	-	-	-	0,00	7.147,87



No existen deudas con garantía real ni préstamos u otro tipo de financiación bancaria al cierre del ejercicio, ni durante el mismo se ha producido ningún tipo de incumplimiento por impago.

No se incluyen las deudas con las Administraciones Públicas.

10. FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de las partidas de este epígrafe es el siguiente:

	Saldo inicial 2020	Aumentos	Disminuciones / Traspasos	Saldo final 2020
Fondo social	63.700,09	2.135,76	0,00	65.835,85
Reservas voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente del ejercicio	2.135,76	12.547,38	-2.135,76	12.547,38
Total	65.835,85	14.683,14	-2.135,76	78.383,23

El Fondo Social del Colegio se corresponde con el patrimonio neto aportado por los Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles de Almería en el momento de la asamblea constituyente y cuyos balances fueron aprobados en la asamblea general celebrada el 28 de marzo de 2019 y se ha aumentado con el resultado del ejercicio 2019 por importe de 2.135,76 euros.

11. SITUACIÓN FISCAL

El Colegio se encuentra acogido al régimen fiscal especial contenido en el Capítulo XV del título IV de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por la que se aprueba la Ley del Impuesto sobre sociedades, referente a las entidades parcialmente exentas. Tal exención no alcanza a los rendimientos derivados del ejercicio de explotaciones económicas ni a los derivados del patrimonio, ni tampoco a determinadas rentas obtenidas en transmisiones de bienes. En concreto, en el Colegio están exentos todos los ingresos salvo los procedentes de los cursos de formación y que han supuesto el 25% del total de los ingresos del Colegio. En esa misma proporción es en la que se han imputado los costes indirectos además de los costes directos de formación para hacer los ajustes para el cálculo de la base imponible del impuesto y que se detallan sus importes a continuación:

Ajuste aumentos	86.227,72
Ajuste disminución	98.250,17
Base imponible	-12.022,45

El periodo abierto a inspección comprende los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, la Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

si



El detalle de los saldos relativos a los activos y pasivos fiscales a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Administración pública deudora	0,00€	0,00€
Hacienda Pública acreedora por IRPF	2.126,65	1.796,96 €
Seguridad social acreedora	917,08	886,56 €
Administración pública acreedora	3.043,73	2.683,52 €

12. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

	2020	2019
2. Consumo de materias primas y otras materias con	sumibles	
3. Cargas sociales	9.065,30	4.609,35 €
a) Seguridad social a cargo de la empresa	9.065,30	4.609,35 €

El desglose de la partida 9 "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Arrendamientos	16.966,50	12.473,48
Servicios profesionales	2.686,20	2.376,00
Seguros	1.261,95	1.256,31
Servicios bancarios	0,00	97,02
Publicidad y propaganda	7.965,02	16.045,13
Suministros	441,24	650,34
Otros servicios	21.996,62	26.342,89
Gastos cursos formación	23.176,78	32.387,25
Viajes, estancias y representación del Colegio	1.112,88	3.960,39
Provisión impagos colegiados	0,00	905,00
Excepcionales	4,80	391,81
Total	75.611,99	96.885,62

El detalle de los ingresos es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Ingresos por cuotas	97.855,00	99.117,48
Ingresos de la actividad propia	97.855,00	99.117,48
Ingresos de formación	25.890,00	33.698.00
Venta e ingresos de la actividad mercantil	25.890,00	33.698,00





13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

13.1 Actividades realizadas

En la nota 12 se describe el desglose de los ingresos por actividades propias.

13.2 Recursos humamos empleados en la actividad

Durante el ejercicio 2020, el Colegio ha tenido contratado a dos personas; una administrativa y un secretario técnico. Al cierre del ejercicio la distribución por sexos del empleo se corresponde a un hombre y una mujer.

13.3 Beneficiarios o usuarios de la actividad

El colectivo de colegiados se compone de:

	Final 2020	Final 2019
Ejercientes	290	280
No ejercientes	187	189
Desempleados	18	25
Jubilados	18	9
Recién titulados	1	-
Precolegiados	15	_
Sociedades (de pago)	41	34

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todos los bienes y derechos del Colegio Profesional de Economistas de Almería están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

15. GASTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Todos los cargos de la Junta de Gobierno son no remunerados asumiendo el Colegio exclusivamente todos aquellos gastos por desplazamientos y estancias de los miembros de la Junta como consecuencia del ejercicio de sus cargos.





16. OTRA INFORMACIÓN

La composición de la Junta Directiva del Colegio es la siguiente:

Cargo	Colegiado
Decana	Ana Mª Moreno Artes
Vicedecano	Francisco Jesús Sierra Capel
Secretario	Carlos Jesús Cano Guillén
Vicesecretario	Maria del Carmen Miranda García
Tesorero	Andrés Montiel Morata
Vicetesorero	Pelegrín García Martínez
Vocal 1º	José Manuel Sierra Capel
Vocal 2°	Daniel Uclés Aguilera
Vocal 3°	Alejandro Guerrero Salvador
Vocal 4°	Mercedes Rico Morales
Vocal 5°	Enrique Valero Aparicio
Vocal 6°	Rebeca Gómez Gázquez
Vocal 7º	Francisco José Márquez Grajea
Vocal 8°	Rosa María Amo Peralta
Vocal 9°	Joaquín Miguel del Águila Quesada

Almería a 29 de junio de 2021

Fdo. Ana María Moreno Artés

Fdo. Andrés Montiel Morata